



ANEXO III-4.1

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS MDRYT
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS Y RESILIENTES
ALIANZAS RURALES - PAR III**

TERMINOS DE REFERENCIA

CHOFER UOD _____

1.- ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Rural, y Tierras (MDRYT), requiere contratar los servicios de un Consultor para desempeñar las funciones de Chofer de la UOD _____ del Proyecto de de Innovación para Sistemas Alimentarios y Resilientes (Alianzas Rurales III - PAR III). La posición está incorporada en el presupuesto del Proyecto, que cuenta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El PAR III es ejecutado en el marco de las condiciones establecidas en el Convenio de Préstamo con el financiador 9437 – BO, en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) que es parte integrante del proyecto, los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP), el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto y sus respectivos instrumentos; Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), Plan de Gestión Laboral (PGL), Marco de Resentimiento Involuntario (MPR), Plan de Género (PG).

2.- OBJETO DE LA CONSULTORIA

Ser responsable por la conducción, mantenimiento (con cargo con presupuesto del Proyecto), del uso de los vehículos asignados en la Unidad Operativa Departamental _____.

3.- CALIFICACION Y EXPERIENCIA

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Chofer profesional con licencia de conducir categoría "C"
- Experiencia general de 5 años.
- Experiencia mínima de un 4 años en el sector público.
- Conocimientos de procedimientos y trámites administrativos.

Los requisitos mencionados deben ser documentados y presentarse en fotocopias y adjuntos a una carta de aceptación de la invitación.

4.- ALCANCE DE TRABAJO



- Trasladar al Personal de la Regional UOD en el área de influencia de la Unidad Operativa Departamental _____.
- Controlar el mantenimiento y uso adecuado del vehículo a su cargo.
- Llevar la bitácora de la relación gasolina/kilometraje del vehículo asignado y archivo de la documentación e inspecciones, mantenimiento y registro de salidas de los vehículos a su cargo.
- Velar por el orden y limpieza de la oficina.
- Realizar otras tareas que le asigne el Operador de la UOD y el Analista Fiduciario.

Las funciones señaladas son enunciativas y no limitativas.

5.- STATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Operador de la UOD _____ del Proyecto de Alianzas Rurales II. La sede de sus funciones será la ciudad de _____, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del proyecto.

Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDRyT.

6.- COSTO DE LOS SERVICIOS.

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

7.- DURACION DEL CONTRATO

El Consultor prestará los servicios objeto del presente Contrato durante el periodo que se inicia a partir del _____ hasta el _____.

Se establece un periodo de prueba de tres meses a partir del inicio del presente contrato, al final del cual el Consultor será evaluado por el PAR III. En caso de que la evaluación sea positiva se entiende la tácita reconducción del Contrato, caso contrario la conclusión del mismo.

Al final del período se procederá a una evaluación interna y si la misma es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación sujeto a la aprobación del presupuesto del PAR III para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR III podrá dar por terminado el presente contrato.



ANEXO III-4.4.1

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS MDRYT
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS Y RESILIENTES
ALIANZAS RURALES - PAR III

TÉRMINOS DE REFERENCIA
ASISTENTE DE SUBPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE UNIDAD OPERATIVA
DEPARTAMENTAL _____

1.- ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Rural, y Tierras (MDRYT), requiere contratar los servicios de un Consultor para desempeñar las funciones de Asistente de Infraestructura de la UOD _____ del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios y Resilientes (Alianzas Rurales III - PAR III). La posición está incorporada en el presupuesto del Proyecto, que cuenta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El PAR III es ejecutado en el marco de las condiciones establecidas en el *Convenio de Préstamo 9437 – BO*, en el *Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS)* que es parte integrante del proyecto, los *Estándares Ambientales y Sociales (EAS)* del Banco Mundial, el *Manual de Operaciones del Proyecto (MOP)*, el *Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)* del proyecto y sus respectivos instrumentos; *Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)*, *Plan de Gestión Laboral (PGL)*, *Marco de Resentimiento Involuntario (MPR)*, *Plan de Género (PG)*.

2.- OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Apoyar el seguimiento y supervisión del Oficial de Infraestructura, a las obras de infraestructura productiva complementaria de los subproyectos de organizaciones de productores, financiados con recursos del Proyecto de Alianzas Rurales III y cofinanciadas por las organizaciones de productores o los gobiernos municipales.

3.- FUNCIONES

Ejecutará las siguientes funciones en la Unidad Operativa Departamental:

- Apoyar en el diseño y presupuesto de las obras de infraestructura productiva incorporadas en los planes de alianzas.
- Apoyar a las organizaciones de productores y gobiernos municipales en elaborar y/o revisar las especificaciones técnicas de las obras de infraestructura productiva asociadas a los planes de alianzas apoyadas por el proyecto.
- Apoyar en la adecuación de pliegos de condiciones para la contratación de empresas contratistas o constructores requeridos para la ejecución de las obras de infraestructura productiva de los planes de alianzas implementados por las organizaciones de productores o los gobiernos municipales.



- Apoyar a las organizaciones de productores en la ejecución de las obras de infraestructura productiva programadas para cada hito de sus alianzas, así como en las reprogramaciones necesarias.
- Coadyuvar al seguimiento y la supervisión técnica de la construcción las obras de infraestructura productiva de los planes de alianzas implementados por las organizaciones de productores.
- Apoyar a la verificación física y certificar el avance de obra para la aprobación o rechazo del descargo presentado por la organización de productores, de acuerdo al avance programado en el hito respectivo.
- Organizar y asistir a las capacitaciones a los representantes de las organizaciones de productores en aspectos relacionados a la programación, presupuesto y seguimiento de la ejecución de las obras de infraestructura productiva.
- Apoyar al Oficial de Infraestructura en el monitoreo de proceso de evaluación, aprobación, fiscalización y cierre de los subproyectos municipales administrados por el Proyecto.
- Apoyar en la generación y registro de información oportuna para la toma de decisiones de la Coordinación Nacional y Unidad Operativa Departamental, sobre la ejecución de obras de infraestructura productiva, para la consecución de los objetivos definidos en los planes de alianzas.
- A requerimiento del Coordinador Nacional del Proyecto, del Operador Departamental, y del Oficial de Infraestructura, apoyar en la ejecución de las actividades programadas en el POA de la Unidad Operativa Departamental, cumpliendo los procedimientos establecidos en el manual de operaciones del Proyecto.
- En trabajo coordinado con el Analista en Cuestiones Ambientales, de Salud y Seguridad y el Analista en Cuestiones Sociales y de Género vela por el cumplimiento del MGAS, el PPPI, PGL, MPR, PG, MQR del PAR III y del PGAS de los Subproyectos

4.- FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA LABORAL

- Formación académica a nivel Licenciatura en Ingeniería Civil o afín.
- Experiencia de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- Experiencia de 1 año desempeñando actividades propias al cargo, en diseño, supervisión, fiscalización o dirección de obras de infraestructura civil Preferiblemente en el área rural.
- Haber participado en al menos en un proyecto de infraestructura civil
- Conocimiento de Marco Ambiental y Social, preferiblemente del Banco Mundial
- Conocimiento de Análisis de Riesgos
- Conocimiento de la ley 1178 y de las normas básicas (NB-SABS).

5.- STATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Operador y Oficial de Infraestructura de la UOD/UOR _____ del Proyecto. La sede de sus funciones será la ciudad de _____, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del proyecto.

Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDRyT.



6.- COSTO DE LOS SERVICIOS

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

7.- DURACION DEL CONTRATO

El Consultor prestará los servicios objeto del presente Contrato durante el periodo que se inicia a partir del _____ hasta el _____.

Se establece un periodo de prueba de tres meses a partir del inicio del contrato, al final del cual el Consultor será evaluado por el PAR III. En caso de que la evaluación sea positiva se entiende la tácita reconducción del Contrato, caso contrario la conclusión del mismo.

Al final del período se procederá a la evaluación del personal del PAR III, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Manual de Operaciones del PAR III. Si la evaluación es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación sujeto a la aprobación del presupuesto del PAR III para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR III podrá dar por terminado el presente contrato.



ANEXO III-4.5

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS MDRYT
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS Y RESILIENTES
ALIANZAS RURALES - PAR III**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
OFICIAL DE SUBPROYECTOS DE RIEGO
UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL _____**

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Rural, y Tierras (MDRYT), requiere contratar los servicios de un Consultor para desempeñar las funciones de Oficial de Subproyectos de Riego de la UOD _____ del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios y Resilientes (Alianzas Rurales III - PAR III). La posición está incorporada en el presupuesto del Proyecto, que cuenta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El PAR III es ejecutado en el marco de las condiciones establecidas en el *Convenio de Préstamo 9437 – BO*, en el *Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS)* que es parte integrante del proyecto, los *Estándares Ambientales y Sociales (EAS)* del Banco Mundial, el *Manual de Operaciones del Proyecto (MOP)*, el *Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)* del proyecto y sus respectivos instrumentos; *Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)*, *Plan de Gestión Laboral (PGL)*, *Marco de Resentimiento Involuntario (MPR)*, *Plan de Género (PG)*.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Participar en el Equipo Técnico del Proyecto de Alianzas Rurales III, responsabilizándose de la calidad de los subproyectos de infraestructura de riego financiados por el PAR III en el ámbito de trabajo de la UOD/UOR, tarea que involucra el asesoramiento a los GAMS, GAIOCs, OCRs y OPPs para el adecuado planteamiento y ejecución de los subproyectos de infraestructura, seguimiento a las empresas consultoras, empresas contratistas, asistencia técnica en riego, supervisores y fiscales de obra del Proyecto y contribuir al cierre de los subproyectos de infraestructura de riego de alianzas comunitarias y subproyectos de infraestructura productiva complementaria.

3.- FUNCIONES

- Apoyar al trabajo de difusión y convocatoria del PAR III a nivel local.
- Apoyar a la identificación de necesidades de infraestructura de riego complementaria demandada por los beneficiarios de *subproyectos de alianzas comunitarias* y *subproyectos de alianzas productivas*.
- Formar parte del equipo de seguimiento y evaluación de los productos de la *PPC* que correspondan a infraestructura productiva complementaria, asegurando pertinencia y calidad de la propuesta.



- Aplicar los procedimientos e instrumentos de identificación, preinversión, evaluación y aprobación del diseño y presupuesto de las obras.
- Capacitar a los supervisores, fiscales y empresas contratistas de obras para la aplicación de los procedimientos y herramientas establecidas en el Manual de Operaciones del PAR III.
- Coadyuvar al *Analista fiduciario* en el proceso de licitación y contratación de empresas contratistas y supervisión de obras, en las etapas que correspondan.
- Hacer seguimiento y desarrollar la supervisión técnica a los subproyectos de alianzas comunitarias y de infraestructura de riego complementaria.
- Revisar y verificar los proyectos de riego y/u otro proyecto de infraestructura productiva, bajo el marco del DS 0115, lineamientos de ITCP y EDTP.
- Revisar que la información técnica registrada por la UOD/UOR en el Sistema de Información Gerencial Georeferenciada del PAR III, correspondiente a los subproyectos de infraestructura de riego complementaria, se encuentre actualizada. Analizar y sistematizar los resultados obtenidos durante el proceso de ejecución de las obras.
- Coordinar con las ETAs el desarrollo y ajuste de los EDTPs de subproyectos elegibles identificados por las organizaciones de productores y organizaciones comunitarias.
- Realizar la elaboración y/o adecuación de pliegos de condiciones para la contratación de empresas contratistas requeridas para la ejecución de obras de riego.
- Generar información oportuna de la UOD/UOR y proponer estrategias que mejoren el desempeño del subcomponente 3 del componente 2.
- Generar información que permita la elaboración de reportes gerenciales para la toma de decisiones y seguimiento a las Unidades Operativas Departamentales/Regionales en el desempeño y logros en el subcomponente de infraestructura productiva complementaria.
- Participar en la elaboración del POA del proyecto, para incluir la programación de actividades que aseguren el logro de las metas y resultados previstos, relativos a los subproyectos de infraestructura productiva complementaria.
- Otras tareas que le sean encomendadas por el Operador de la UOD/UOR.
- Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos del EAS 5, respecto al mejoramiento o mantenimiento de pequeñas presas.
- Capacitar a los Facilitadores y Acompañantes en aspectos de técnicas de uso eficiente del agua en sistemas de riego tecnificado.
- Sistematizar la información respecto al uso eficiente del agua de los Subproyectos de Riego
- En trabajo coordinado con el Analista en Cuestiones Ambientales, de Salud y Seguridad y el Analista en Cuestiones Sociales y de Género, velar por el cumplimiento del MGAS, el PPPI, PGL, MPR, PG, MQR del PAR III y del PGAS de los Subproyectos
- Apoyar en la revisión, análisis y/o evaluación de otros sub proyectos de infraestructura productiva.

4.- FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA LABORAL



El perfil profesional del Oficial de Alianzas deberá ser el siguiente:

- Profesional a nivel de Licenciatura en ingeniería civil ...
- Haber cursado 2 Cursos, relacionados al área de riego.
- Experiencia general de 6 años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del diploma académico. .
- Experiencia específica de al menos 3 años desempeñando actividades propias del cargo en el sector público

Experiencia de 2 años en preparación , evaluación o seguimiento de proyectos de infraestructura en el sector público o privado. Experiencia probada en capacitación en temas de riego.

- Experiencia en dirección , supervisión y/o fiscalización de al menos 5 obras de infraestructura productiva de riego Conocimiento de los procedimientos técnicos y administrativos establecidos por el Banco Mundial para la elaboración, evaluación, contratación de empresas constructoras y ejecución de proyectos de infraestructura.
- Preferible Licencia de conducir categoría C
- Conocimiento de la Ley 1178 y las normas básicas (NB-SABS).

5.- ESTATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Operador de la UOD/UOR _____ del Proyecto. La sede de sus funciones será la Ciudad de _____, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del proyecto.

Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDRyT.

6.- COSTO DE LOS SERVICIOS

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

7.- DURACION DEL CONTRATO

El Consultor prestará los servicios objeto del presente Contrato durante el periodo que se inicia a partir del _____ hasta el _____.

Se establece un periodo de prueba de tres meses a partir del inicio del contrato, al final del cual el Consultor será evaluado por el PAR III. En caso de que la evaluación sea positiva se entiende la tácita reconducción del Contrato, caso contrario la conclusión del mismo.

Al final del período se procederá a la evaluación del personal del PAR III, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Manual de Operaciones del PAR III. Si la evaluación es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación, sujeta a la aprobación



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

del presupuesto del PAR III para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR III podrá dar por terminado el contrato.



ANEXO III-4.5.1

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS MDRYT
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS Y RESILIENTES
ALIANZAS RURALES - PAR III**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
ASISTENTE DE SUBPROYECTOS DE RIEGO
UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL _____**

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Rural, y Tierras (MDRYT), requiere contratar los servicios de un Consultor para desempeñar las funciones de Asistente de Subproyectos de Riego de la UOD _____ del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios y Resilientes (Alianzas Rurales III - PAR III). La posición está incorporada en el presupuesto del Proyecto, que cuenta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El PAR III es ejecutado en el marco de las condiciones establecidas en el *Convenio de Préstamo 9437 – BO*, en el *Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS)* que es parte integrante del proyecto, los *Estándares Ambientales y Sociales (EAS)* del Banco Mundial, el *Manual de Operaciones del Proyecto (MOP)*, el *Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)* del proyecto y sus respectivos instrumentos; *Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)*, *Plan de Gestión Laboral (PGL)*, *Marco de Resentimiento Involuntario (MPR)*, *Plan de Género (PG)*.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Apoyar al Oficial de Riego en verificar la calidad de los subproyectos de infraestructura de riego financiados por el PAR III en el ámbito de trabajo de la UOD/UOR, tarea que involucra el asesoramiento a los GAMs, GAIOCs, OCRs y OPPs para el adecuado planteamiento y ejecución de los subproyectos de infraestructura complementaria y de las alianzas.

3.- FUNCIONES

- Apoyar al registro de difusión y convocatoria del PAR III a nivel local.
- Apoyar al Oficial de Subproyectos de Riego a la identificación de necesidades de infraestructura de riego complementaria demandada por los beneficiarios de *subproyectos de alianzas comunitarias y subproyectos de alianzas productivas*.
- Apoyar en la evaluación y seguimiento al Oficial de subproyectos de Riego de los *Planes de Alianzas Comunitarios y Productivos respecto a la infraestructura productiva de riego comunitario y/o riego tecnificado*.
- Apoyar en la validación de los procedimientos e instrumentos de identificación, preinversión, evaluación y aprobación del diseño y presupuesto de las inversiones en riego.

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”



- Apoyar en la formulación de pliegos de especificaciones a las organizaciones de productores.
- Coadyuvar en el proceso de licitación y contratación de empresas contratistas y supervisión de infraestructura de riego.
- Apoyar al seguimiento y supervisión técnica a los subproyectos de alianzas comunitarias y de infraestructura de riego complementaria.
- Apoyar con la revisión y verificación los proyectos de riego y/u otro proyecto de infraestructura riego, bajo el marco del DS 0115, lineamientos de ITCP y EDTP.
- Revisar que la información técnica de riego e infraestructura registrada por la UOD/UOR en el Sistema de Información Gerencial Georeferenciada del PAR III, correspondiente a los subproyectos de alianzas y de infraestructura de riego complementaria, se encuentre actualizada.
- Generar información oportuna de la UOD/UOR.
- Apoyar al Oficial de Riego a generar y registrar información que permita la elaboración de reportes gerenciales para la toma de decisiones y seguimiento a las Unidades Operativas Departamentales/Regionales de las alianzas y subproyectos de infraestructura de riego.
- Participar en la elaboración del POA del proyecto, para incluir la programación de actividades que aseguren el logro de las metas y resultados previstos, relativos a los subproyectos de infraestructura productiva complementaria.
- Otras tareas que le sean encomendadas por el Coordinador Nacional, Operador Departamental y el Oficial de Riego para el cumplimiento del Manual de Operaciones y sus instrumentos.
- En trabajo coordinado con el Analista en Cuestiones Ambientales, de Salud y Seguridad y el Analista en Cuestiones Sociales y de Género, velar por el cumplimiento del MGAS, el PPPI, PGL, MPR, PG, MQR del PAR III y del PGAS de los Subproyectos

4.- FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA LABORAL

El perfil profesional del Oficial de Alianzas deberá ser el siguiente:

- Profesional a nivel de Licenciatura en ingeniería civil o afín.
- Experiencia de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- Experiencia de 1 año desempeñando actividades propias al cargo.
- Haber participado en al menos un proyecto de sistemas de riego
- Conocimiento de Marco Ambiental y Social , preferiblemente del Banco Mundial
- Conocimiento de Análisis de Riesgos
- Conocimiento de la Ley 1178 y las normas básicas (NB-SABS)

5.- ESTATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Operador y del Oficial de Sub Proyectos de Riego de la UOD/UOR _____ del Proyecto. La sede de sus funciones será la Ciudad de _____, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del proyecto.

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”



Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDRyT.

6.- COSTO DE LOS SERVICIOS

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

7.- DURACION DEL CONTRATO

El Consultor prestará los servicios objeto del presente Contrato durante el periodo que se inicia a partir del _____ hasta el _____.

Se establece un periodo de prueba de tres meses a partir del inicio del contrato, al final del cual el Consultor será evaluado por el PAR III. En caso de que la evaluación sea positiva se entiende la tácita reconducción del Contrato, caso contrario la conclusión del mismo.

Al final del período se procederá a la evaluación del personal del PAR III, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Manual de Operaciones del PAR III. Si la evaluación es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación, sujeta a la aprobación del presupuesto del PAR III para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR III podrá dar por terminado el contrato.

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS MDRYT
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS Y RESILIENTES
ALIANZAS RURALES - PAR III**

**TERMINOS DE REFERENCIA
ANALISTA SOCIAL Y DE GÉNERO**

1.- ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Rural, y Tierras (MDRYT), requiere contratar los servicios de un Consultor para realizar actividades vinculadas a la gestión social del proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios y Resilientes (Alianzas Rurales III - PAR III). Los servicios de consultoría están incorporados en el presupuesto del Proyecto, y cuentan con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El PAR III es ejecutado en el marco de las condiciones establecidas en el Convenio de Préstamo 9437 – BO, en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) que es parte integrante del proyecto, los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP), el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto y sus respectivos instrumentos; Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), Plan de Gestión Laboral (PGL), Marco de Resentimiento Involuntario (MPR), Plan de Género (PG).

Bajo estos antecedentes el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) a través del Programa EMPODERAR requiere contratar los servicios de un Consultor(a) como Analista en Cuestiones Sociales y Género para la Unidad Operativa Departamental del Proyecto.

2.- OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El consultor(a) formará parte del equipo técnico encargado de la ejecución del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III), a cargo de los temas de: a) Gestión social y participación de las partes interesadas, pueblos indígenas, patrimonio cultural, gestión laboral y reasentamiento involuntario; b) Gestión de género en subproyectos productivos rurales y transversalización del enfoque de género, incluyendo la equidad de género, la prevención de la violencia de género, explotación sexual y abuso/acoso sexual; c) Prevención del trabajo infantil y otras cuestiones de gestión laboral incluyendo el Mecanismo de Quejas y Reclamos de trabajadores y beneficiarios del PAR III y Códigos de Conducta; d) Elaboración de Planes de Gestión Social y Ambiental, Planes de Gestión Social específicos para subproyectos comunitarios, productivos y de infraestructura productiva complementaria; e) Elaboración de Planes de Reasentamiento cuando sea necesario; f) Elaboración de Planes en caso de hallazgos fortuitos de patrimonio cultural tangible; g) Conducción de consultas significativas con las partes interesadas y consultas previas libres e Informadas cuando sea necesario en los subproyectos con población indígena, comunitarios, productivos y de infraestructura que financia el PAR III y; h) contribuir mediante la formulación de alianzas y subproyectos de infraestructura complementaria en la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible garantizando que los subproyectos mejoren las oportunidades de los pueblos indígenas y



comunidades vulnerables, en el proceso de desarrollo, y se beneficien de este, de maneras que no amenacen sus identidades culturales únicas ni su bienestar.

3.- ACTIVIDADES

- Coordinar con el Especialista Social y de Participación de las Partes Interesadas de la Unidad de Coordinación Nacional, la validación e implementación de los instrumentos sociales, Plan de Participación de las Partes Interesadas y el Plan Operativo Anual (POA) de la UOD/UOR.
- Coordinar con el Profesional en Cuestiones de Género de la Unidad de Coordinación Nacional la gestión del Plan de Género y el Plan Operativo Anual (POA) de la UOD/UOR.
- Sistematizar experiencias exitosas y lecciones aprendidas de los subproyectos de alianzas comunitarias, de alianzas productivas y de infraestructura productiva complementaria en temas de: participación de las partes interesadas, patrimonio cultural, participación de pueblos indígenas, equidad de género, prevención de la violencia de género, explotación sexual y abuso/acoso sexual, prevención del trabajo infantil, gestión laboral, adquisición de tierras, restricciones sobre el uso de la tierra y reasentamiento involuntario entre otros.
- Presentar informes periódicos de los subproyectos en temas de: participación de las partes interesadas, patrimonio cultural, participación de pueblos indígenas, equidad de género, prevención de la violencia de género, explotación sexual y abuso/acoso sexual, prevención del trabajo infantil, gestión laboral, adquisición de tierras, restricciones sobre el uso de la tierra y reasentamiento involuntario entre otros
- Aplicar los procedimientos e instrumentos del MGAS del PAR III a los subproyectos presentados por los beneficiarios, para la evaluación, seguimiento, monitoreo y cierre social, de participación de las partes interesadas y de género. Esto implica revisar y verificar en gabinete y campo la información social y de género, Códigos de Conducta y MQR vinculados a Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y Defensoría de la Niñez y Adolescencia Municipal (DNA) y otros servicios eficientes en el área, el PGAS elaborado por la Empresa Consultora de la PPC para subproyectos de alianzas comunitarias; el PGAS elaborado por los Consultores Facilitadores para subproyectos de alianzas productivas. Implica también, elaborar los PGAS de los subproyectos de infraestructura productiva complementaria que se incluirán como parte de las especificaciones técnicas para la contratación de Empresas Constructoras que ejecuten los subproyectos de los GAM/GAIOC. En el caso de los proyectos de infraestructura, los PGAS en temas sociales serán elaborados por los analistas, incluyendo la elaboración de Planes de Reasentamiento Involuntario, cuando sea necesario.
- Capacitar en temas sociales incluidos en los EAS del Banco Mundial, MOP, el MGAS y sus instrumentos y el PCAS del PAR III. En particular la implementación del Plan de Género.
- Ejecutar y velar por la coordinación adecuada para la implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas, los Procedimientos de Gestión Laboral, el Marco de Reasentamiento Involuntario y el Plan de Género del PAR III.
- Revisar y aprobar el PGAS formulado por los consultores contratados para la formulación de alianzas y estudios de subproyectos de infraestructura



complementaria (componente social, participación y género) de subproyectos de Infraestructura Productiva Complementaria.

- Realizar el monitoreo y seguimiento a la implementación de las medidas de mitigación social y de género, en campo y el SIGG establecidas en los PGAS de los subproyectos en coordinación con el Sistema de Monitoreo del Proyecto. Los resultados enviar a la UCN.
- Coordinar como parte del equipo técnico de la unidad operativa, para el cumplimiento de sus funciones y la integralidad de la intervención del PAR III en función al Manual de Operaciones, además de recomendaciones y establecidas por el Coordinador Nacional del Proyecto y el Banco Mundial.
- Verificar y evaluar el registro de la información en el Sistema de Información Gerencia, Georreferenciado de los consultores responsables de la formulación de estudios, acompañantes de alianzas, supervisores y fiscales de obras, así como de otros proveedores de servicios (asistentes técnicos de los subproyectos).
- Interesadas y el Profesional en Cuestiones de Género de la Unidad de Planificación y Proyectos de la UCN le instruyan.
- Orientación en procesos de consulta previa libre e informada y procesos de concertación social.
- Enviar reportes técnicos periódicos (mensuales, trimestrales, semestrales, anuales) de los resultados de las evaluaciones sociales y de género en gabinete y campo, de las inspecciones y monitoreo ambiental a la UCN-PAR III.
- Otros productos encomendados y requeridos por el Operador de la UOD/UOR, el Especialista en Asistencia Técnica, Desarrollo Organizacional, Cuestiones Sociales y Participación de las Partes Interesadas, el Profesional en Cuestiones de Género, el Jefe de la Unidad de Planificación y Proyectos y el Coordinador General del Proyecto PAR III- UCN EMPODERAR.
- Revisar e informar de la información generada en gabinete y campo de los aspectos sociales y de género, Códigos de Conducta y MQR vinculados a Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y Defensoría de la Niñez y Adolescencia Municipal (DNA) y otros servicios eficientes en el área, el PGAS elaborado por la Empresa Consultora de la Planificación Participativa Comunitaria, para subproyectos de alianzas comunitarias; el PGAS elaborado por los Consultores Facilitadores para subproyectos de alianzas productivas.
- Capacitar a proveedores de servicios y técnicos municipales en temas sociales incluidos en los EAS del Banco Mundial, MOP, el MGAS y sus instrumentos y el PCAS del PAR III. En particular la implementación del Plan de Género.
- Enviar reportes técnicos periódicos (mensuales, trimestrales, semestrales, anuales) de los resultados de las evaluaciones sociales y de género en gabinete y campo, de las inspecciones y monitoreo ambiental a la UCN-PAR III.

4.- FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA LABORAL

- Formación profesional en el área de Sociología, Agronomía, Antropología, Psicología o ramas afines con título en provisión nacional a nivel de licenciatura.
- Cursos relacionados al área de competencia: gestión social, evaluación de impactos sociales, equidad de género, gestión laboral, gestión de tierra y territorio y otros
- Experiencia general de 4 años en actividades propias del cargo en el sector público.



- Experiencia de por lo menos 1 año o 5 eventos en facilitación de talleres y/o seminarios y cursos de capacitación en temas afines al objeto de contratación
- Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinarios .
- Conocimiento de la legislación y normativa nacional laboral, pueblos indígenas, patrimonio cultural, tierras, control social vigentes.
- Experiencia en la formulación o implementación de por lo menos una estrategia de educación financiera a productores rurales.
- Preferible Licencia de conducir categoría C

5.- STATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Operador Departamental del Proyecto. La sede de sus funciones será la ciudad de, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del proyecto.

Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDRyT.

6.- COSTO DE LOS SERVICIOS.

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

7.- DURACION DEL CONTRATO

El Consultor prestará los servicios objeto del presente Contrato durante el periodo que se inicia a partir del _____ hasta el _____.

Se establece **un periodo de prueba de tres meses** a partir del inicio del contrato. Al final del período se procederá a la evaluación del personal del PAR III, **de acuerdo con el procedimiento descrito en el Manual de Operaciones del PAR III**. Si la evaluación es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación sujeto a la aprobación del presupuesto del PAR III para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR II podrá dar por terminado el presente contrato.

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS - MDRyT
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS Y RESILIENTES
(ALIANZAS RURALES - PAR III)**

**TERMINOS DE REFERENCIA
ANALISTA EN ASPECTOS AMBIENTALES DE SALUD Y SEGURIDAD
UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL _____**

1. ANTECEDENTES

El Ministro de Planificación del Desarrollo en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF del Banco Mundial, el Convenio de Préstamo 9437-BO destinado a financiar el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III)

El PAR III es ejecutado en el marco de las condiciones establecidas en el Convenio de Préstamo 93467-BO, el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) que es parte integrante del proyecto, los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, el Manual de Operaciones del proyecto (MOP), el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), el Plan de Gestión Laboral (PGL), el Marco de Reasentamiento Involuntario (MPR), el Plan de Género (PG) y el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR).

Bajo estos antecedentes el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) a través del Programa EMPODERAR requiere contratar los servicios de un *Consultor(a) como Analista en Aspectos Ambientales de Seguridad y Salud* de la Unidad de Operativa Departamental (UOD) _____. La posición está incorporada en el presupuesto del Proyecto, que cuenta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El Consultor formará parte del equipo técnico encargado de la ejecución del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III), a cargo de los temas de gestión ambiental, de salud y seguridad, cambio climático, aprovechamiento y manejo de recursos naturales y, participación de las partes interesadas en dichos temas, entre otros, de los Subproyectos de alianzas comunitarias y productivas y Subproyectos de infraestructura productiva complementaria que financia el PAR III.

3. FUNCIONES

En trabajo coordinado con Equipo Técnico de la Unidad Operativa Departamental ____ y el Especialista Ambiental, de Salud y Seguridad de la Unidad de Planificación y Proyectos de la UCN-PAR III, deberá desempeñar las siguientes funciones:

- Preparar en coordinación con los niveles ejecutivos y operativos, el componente ambiental, de cambio climático, aprovechamiento y manejo de recursos naturales y participación de las partes interesadas en dichos temas del Plan Anual Operativo (POA) de la Unidad Operativa Departamental.
- Aportar con el análisis y sistematización de las experiencias exitosas y las lecciones aprendidas de los Subproyectos de alianzas comunitarias y productivas (agrícolas, pecuarios, piscícolas, apícolas y de productos forestales no maderables) respecto a prácticas agrícolas y pecuarias,

climáticamente inteligentes, aprovechamiento y manejo de productos forestales no maderables, producción agroecológica y/o producción certificada o sello verde, manejo integrado de plagas, manejo de residuos, entre otros.

- Aportar con el análisis y sistematización de las experiencias exitosas y las lecciones aprendidas de los aspectos ambientales y de cambio climático relacionados a Subproyectos de infraestructura productiva complementaria.
- Aplicar los procedimientos e instrumentos del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del PAR III a los Subproyectos presentados por los beneficiarios, para la evaluación, seguimiento, monitoreo y cierre ambiental de salud y seguridad. Esto implica revisar y verificar en gabinete y campo la información ambiental de salud y seguridad de los PGAS elaborados por la Empresa Consultora de la PPC para Subproyectos de alianzas comunitarias, de los PGAS elaborados por los Consultores Facilitadores para Subproyectos de alianzas productivas, de los PGAS de los Subproyectos de infraestructura productiva complementaria elaborados por los GAM/GAIOC.
- Realizar la evaluación ambiental de los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de los Subproyectos de alianzas comunitarias y productivas y Subproyectos de infraestructura productiva complementaria y aprobar dichos Planes. La evaluación, incluye verificar que los Subproyectos de Categoría Ambiental 3 de acuerdo con la normativa nacional presenten el Certificado de Dispensación, el PPM-PASA y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros y, los Subproyectos de Categoría Ambiental 4 presenten la respuesta de ratificación de la Categoría Ambiental por la Autoridad Departamental Competente.
- En el caso de la evaluación ambiental de los PGAS de los Subproyectos de infraestructura productiva complementaria, evaluar y aprobar tanto los PGAS presentados por los GAM/GAIOC (o en su caso elaborado por el Analista cuando corresponda) que se incluirán como parte de las especificaciones técnicas para la contratación de Empresas Constructoras que ejecuten los Subproyectos, como los PGAS finales con presupuesto contratado.
- Realizar el monitoreo y seguimiento trimestral de la implementación de las medidas de mitigación ambiental, de salud y seguridad por los beneficiarios y los Consultores Acompañantes en campo y en el SIGG, establecidas en los PGAS de los Subproyectos de alianzas productivas y comunitarias en coordinación con el Sistema de Monitoreo del Proyecto.
- Realizar el monitoreo y seguimiento trimestral de la implementación de las medidas de mitigación ambiental, de salud y seguridad por los beneficiarios y los Supervisores de obra en campo y en el SIGG, establecidas en los PGAS de los Subproyectos de infraestructura productiva en coordinación con el Sistema de Monitoreo del Proyecto.
- Apoyar, como parte del equipo técnico, en la realización de todas las actividades y tareas críticas identificadas para la ejecución del PAR III, en función al MOP y el MGAS y parámetros establecidos por el Jefe de la Unidad de Planificación y Proyectos de la UCN, el Coordinador General del Proyecto y el Banco Mundial.
- Acompañar y apoyar en la implementación de los Subproyectos aprobados; dar seguimiento y alimentar la base de datos en el SIGG con los resultados del proceso de evaluación ambiental, seguimiento y monitoreo y cierre ambiental, entre otros que el Operador Departamental y/o el Especialista Ambiental de Salud y Seguridad le de la Unidad de Planificación y Proyectos de la UCN le instruya.
- Elaborar y presentar informes/reportes técnicos mensuales sobre el desempeño ambiental, de salud y seguridad de los Subproyectos de alianzas productivas y comunitarias de conformidad con los parámetros establecidos en los PGAS de los Subproyectos a la UCN-PAR III previa aprobación del Operador de la UOD/UOR.
- Para los Subproyectos de infraestructura productiva complementaria, solicitar a los contratistas y Supervisores de obra elaboren y presenten informes mensuales sobre el desempeño ambiental, de salud y seguridad de conformidad con las condiciones de contrato y licitación respectivo, sistematizarlos y presentar a la UCN-PAR III previa aprobación del Operador de la UOD/UOR.

- Elaborar y presentar reportes semestrales de seguimiento sobre el desempeño ambiental, de salud y seguridad de los Subproyectos reportes a la UCN-PAR III previa aprobación del Operador de la UOD/UOR.
- Otras actividades o productos encomendados y requeridos por el Operador Departamental del Proyecto, el Especialista Ambiental, de Salud y Seguridad, el Jefe de Planificación y Proyectos de la UCN-PAR III y el Coordinador General del Proyecto PAR III- EMPODERAR.

4. FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA LABORAL

El Analista en Aspectos Ambientales de Salud y Seguridad de la UOD/UOR debe cumplir con el siguiente perfil profesional:

Formación académica

- Formación profesional en el área de Ingeniería Ambiental, Ing. Agronómica, Ing. Forestal, Ciencias Biológicas o ramas afines con título en provisión nacional a nivel de licenciatura.
- Cursos relacionados al área de competencia: gestión ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático, aprovechamiento y manejo de recursos naturales, entre otros.

Experiencia profesional

- Experiencia general de 4 años en gestión ambiental, aprovechamiento y manejo de recursos naturales con comunidades campesinas, indígenas y originarias en el ámbito rural con el sector público.
- Experiencia específica de 3 años en evaluación de impacto ambiental, seguimiento ambiental, monitoreo ambiental, en proyectos productivos agropecuarios y de aprovechamiento de productos forestales no maderables del bosque, de comunidades campesinas, indígenas y originarias en el ámbito rural con instituciones públicas o privadas y/o con la cooperación internacional.
- Experiencia de por lo menos 1 año o 5 eventos en facilitación de talleres y/o seminarios y cursos de capacitación en temas afines al objeto de contratación
- Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinarios a nivel operativo.

Conocimientos deseables

- Conocimiento sobre la legislación nacional ambiental, de recursos naturales, cambio climático, desarrollo rural y control social vigentes.
- Conocimiento del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES 2020-2025) y la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- Conocimiento del Reglamento Básico de Preinversión para la elaboración del Proyectos del MPD.
- Conocimiento de estándares ambientales y sociales del Banco Mundial.
- Conocimiento de un idioma nativo.

5. STATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Operador departamental o regional de la UOD/UOR _____ del departamento de _____ del Programa EMPODERAR-PAR III y en coordinación con el Especialista Ambiental, de Salud y Seguridad de la UCN-PAR III.

La sede de sus funciones será la ciudad de _____, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del PAR III.

Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del Proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDRyT.

6. COSTO DE LOS SERVICIOS

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del MDRyT, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

7. DURACION DEL CONTRATO

El Consultor prestará los servicios objeto del presente Contrato durante el periodo que se inicia a partir del ____ hasta el _____.

Se establece un periodo de prueba de tres meses a partir del inicio del contrato, al final del cual el Consultor será evaluado por el PAR III. En caso de que la evaluación sea positiva se entiende la tácita reconducción del Contrato, caso contrario la conclusión del mismo.

Al final del período se procederá a la evaluación del personal del PAR III, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Manual de Operaciones del PAR III. Si la evaluación es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación sujeto a la aprobación del presupuesto del PAR III para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR III podrá dar por terminado el presente contrato.

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL y TIERRAS (MDRYT)
PROYECTO DE ALIANZAS RURALES III (PAR III)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
OFICIAL DE SUBPROYECTOS DE COMUNIDADES
UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL _____**

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Rural, y Tierras (MDRYT), requiere contratar los servicios de un Consultor para desempeñar las funciones de Oficial de Subproyectos de Comunidades de la UOD _____ del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios y Resilientes (Alianzas Rurales III - PAR III). La posición está incorporada en el presupuesto del Proyecto, que cuenta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El PAR III es ejecutado en el marco de las condiciones establecidas en el *Convenio de Préstamo 9437 – BO*, en el *Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS)* que es parte integrante del proyecto, los *Estándares Ambientales y Sociales (EAS)* del Banco Mundial, el *Manual de Operaciones del Proyecto (MOP)*, el *Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)* del proyecto y sus respectivos instrumentos; *Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)*, *Plan de Gestión Laboral (PGL)*, *Marco de Resentimiento Involuntario (MPR)*, *Plan de Género (PG)*.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Participar en el Equipo Técnico del Proyecto de Alianzas Rurales III responsabilizándose de la promoción de alianzas comunitarias a nivel local, prestar asesoramiento a las OCRs y a las empresas consultoras responsables de facilitar la *Planificación Participativa Comunitaria (PPC)*, además de asumir las tareas de evaluación, seguimiento y cierre de las alianzas comunitarias en la dimensión económico-productiva.

3. FUNCIONES

- Apoyar al trabajo de difusión y convocatoria del PAR III a nivel local, con relación a la constitución de alianzas comunitarias.
- Apoyar a las *Comisiones de priorización de comunidades* aplicando los instrumentos institucionales.
- Hacer seguimiento y evaluar los productos de *PPC*, asegurando la pertinencia y calidad de las propuestas.
- Monitorear la implementación y operación de los subproyectos de alianzas comunitarias.
- Hacer visitas a terreno para verificar el desempeño de la ejecución de los subproyectos de alianzas comunitarias.
- Ejecutar el cierre técnico de las alianzas comunitarias a la conclusión del apoyo del PAR III.

- Hacer control de calidad a la información técnica registrada en el SIGG por las *Entidades consultoras* responsables de la PPC y acompañantes de las alianzas para asegurar su permanente actualización.
- Hacer seguimiento al trabajo de las *Entidades consultoras* y acompañantes.
- Aportar a la elaboración de reportes gerenciales para la toma de decisiones sobre las alianzas comunitarias con información del seguimiento efectuado a nivel local.
- Coadyuvar a la sistematización y promoción de los resultados de los subproyectos de alianzas comunitarias ejecutados.
- Apoyar a la coordinación con instancias públicas y privadas para facilitar apoyos que aporten a la consolidación de las alianzas comunitarias.
- Participar en la elaboración del POA de la UOD/UOR, para incluir la programación de actividades que aseguren el logro de las metas y los resultados previstos, relativos a las alianzas comunitarias.
- En trabajo coordinado con el Analista en Cuestiones Ambientales, de Salud y Seguridad y el Analista en Cuestiones Sociales y de Género vela por el cumplimiento del MGAS, el PPPI, PGL, MPR, PG, MQR del PAR III y del PGAS de los Subproyectos

4.- FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA LABORAL

El perfil profesional del Oficial de Alianzas deberá ser el siguiente:

- Profesional a nivel de Licenciatura en economía o ingeniería agronómica.
- Cursos relacionados al área de competencia.
- Experiencia de 4 años desempeñando actividades propias del cargo en el sector público.
- Experiencia mínima de 3 años en trabajos con Organizaciones de Pequeños Productores (agropecuarios o no) y/u organizaciones comunitarias.
- Experiencia de 3 años en preparación y/o evaluación de proyectos en el sector público con financiamiento externo o alternativamente 3 años de experiencia en evaluación financiera en entidades bancarias, en proyectos de inversión privada.
- Experiencia probada en la elaboración de al menos 3 proyectos agropecuarios.
- Experiencia de 2 años en manejo de normas y mecanismos aplicables a Proyectos de Inversión, con financiamiento de fuentes externas.
- Preferible Licencia de conducir categoría C
- Conocimiento de la Ley 1148 y de las normas básicas (NB-SABS).

5.- ESTATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Operador de la UOD/UOR _____ del Proyecto. La sede de sus funciones será la Ciudad de _____, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del proyecto.

Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDRyT.

6.- COSTO DE LOS SERVICIOS

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

7.- DURACION DEL CONTRATO

El Consultor prestará los servicios objeto del presente Contrato durante el periodo que se inicia a partir del _____ hasta el _____.

Se establece un periodo de prueba de tres meses a partir del inicio del contrato, al final del cual el Consultor será evaluado por el PAR III. En caso de que la evaluación sea positiva se entiende la tácita reconducción del Contrato, caso contrario la conclusión del mismo.

Al final del período se procederá a la evaluación del personal del PAR III, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Manual de Operaciones del PAR III. Si la evaluación es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación, sujeta a la aprobación del presupuesto del PAR III para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR III podrá dar por terminado el contrato.



ANEXO III-4.2

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS MDRYT
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS Y RESILIENTES
ALIANZAS RURALES - PAR III

TÉRMINOS DE REFERENCIA
OFICIAL DE ALIANZAS PRODUCTIVAS
UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL _____

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Rural, y Tierras (MDRYT), requiere contratar los servicios de un Consultor para desempeñar las funciones de Oficial de Alianzas Productivas de la UOD _____ del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios y Resilientes (Alianzas Rurales III - PAR III). La posición está incorporada en el presupuesto del Proyecto, que cuenta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El PAR III es ejecutado en el marco de las condiciones establecidas en el *Convenio de Préstamo 9437 – BO*, en el *Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS)* que es parte integrante del proyecto, los *Estándares Ambientales y Sociales (EAS)* del Banco Mundial, el *Manual de Operaciones del Proyecto (MOP)*, el *Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)* del proyecto y sus respectivos instrumentos; *Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)*, *Plan de Gestión Laboral (PGL)*, *Marco de Resentimiento Involuntario (MPR)*, *Plan de Género (PG)*.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Participar en el Equipo Técnico del Proyecto de Alianzas Rurales III responsabilizándose de la promoción de alianzas productivas rurales a nivel local, del asesoramiento a las OPPs/OCRs y a los facilitadores, además de asumir de manera directa la evaluación, seguimiento y cierre de las alianzas productivas en la dimensión económico-productiva.

3. FUNCIONES

- Apoyar al trabajo de difusión y convocatoria del PAR III a nivel local, con relación a la constitución de alianzas productivas rurales.
- Evaluar e identificar a las OPPs/OCRs solicitantes de apoyo que demuestren oportunidad de negocio, aplicando los instrumentos institucionales en el MOP.
- Hacer seguimiento y evaluar los productos de la facilitación y evaluación financiera de alianzas, en su dimensión económico-productiva, asegurando la pertinencia y calidad de la propuesta.
- Monitorear la implementación y operación de los subproyectos de alianzas productivas.
- Hacer visitas a terreno para verificar el desempeño de la ejecución de los subproyectos de alianzas productivas.



- Ejecutar el cierre técnico de las alianzas productivas a la conclusión del apoyo del PAR III.
- Hacer control de calidad a la información técnica registrada en el SIGG por los facilitadores y acompañantes de las alianzas y asegurar su permanente actualización.
- Hacer seguimiento al trabajo de los facilitadores, empresas evaluadoras y acompañantes.
- Aportar a la elaboración de reportes gerenciales para la toma de decisiones sobre las alianzas productivas con información del seguimiento efectuado a nivel local.
- Coadyuvar a la sistematización y promoción de los resultados de los Planes de Alianza productivos ejecutados.
- Apoyar a la coordinación con instancias públicas y privadas para facilitar apoyos que aporten a la consolidación de las alianzas productivas.
- Participar en la elaboración del POA de la UOD/UOR, para incluir la programación de actividades que aseguren el logro de las metas y los resultados previstos, relativos a las alianzas productivas.
- En trabajo coordinado con el Analista en Cuestiones Ambientales, de Salud y Seguridad y el Analista en Cuestiones Sociales y de Género vela por el cumplimiento del MGAS, el PPPI, PGL, MPR, PG, MQR del PAR III y del PGAS de los Subproyectos

4.- FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA LABORAL

El perfil profesional del Oficial de Alianzas deberá ser el siguiente:

- Profesional a nivel de Licenciatura en economía, ingeniería comercial, agronómica o administración de empresas.
- Cursos relacionados al área de competencia.
- Experiencia de 4 años desempeñando actividades propias del cargo en el sector público o sector privado.
- Experiencia mínima de 3 años en trabajos con Organizaciones de Pequeños Productores (agropecuarios o no).
- Experiencia de 3 años en preparación y/o evaluación de proyectos en el sector público con financiamiento externo o alternativamente 3 años de experiencia en evaluación financiera en entidades bancarias, en proyectos de inversión privada.
- Experiencia probada en la elaboración de al menos 3 Planes de Negocio o alternativamente experiencia en preparación de 3 proyectos de Cadenas de Valor o Productivas o Clusters.
- Experiencia de 2 años en manejo de normas y mecanismos aplicables a Proyectos de Inversión, con financiamiento externos.
- Preferible Licencia de conducir categoría C
- Conocimiento de la Ley 1148 y de las normas básicas (NB-SABS).

5.- ESTATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Operador de la UOD/UOR _____ del Proyecto. La sede de sus funciones será la Ciudad de _____, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del proyecto.



Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDRyT.

6.- COSTO DE LOS SERVICIOS

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

7.- DURACION DEL CONTRATO

El Consultor prestará los servicios objeto del presente Contrato durante el periodo que se inicia a partir del _____ hasta el _____.

Se establece un periodo de prueba de tres meses a partir del inicio del contrato, al final del cual el Consultor será evaluado por el PAR III. En caso de que la evaluación sea positiva se entiende la tácita reconducción del Contrato, caso contrario la conclusión del mismo.

Al final del período se procederá a la evaluación del personal del PAR III, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Manual de Operaciones del PAR III. Si la evaluación es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación, sujeta a la aprobación del presupuesto del PAR III para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR III podrá dar por terminado el contrato.



ANEXO III 4.4

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS MDRYT PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS Y RESILIENTES ALIANZAS RURALES - PAR III

TÉRMINOS DE REFERENCIA ASISTENTE DE ALIANZAS PRODUCTIVAS Y COMUNITARIAS UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL _____

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Rural, y Tierras (MDRYT), requiere contratar los servicios de un Consultor para desempeñar las funciones de Oficial de Alianzas Productivas de la UOD _____ del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios y Resilientes (Alianzas Rurales III - PAR III). La posición está incorporada en el presupuesto del Proyecto, que cuenta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El PAR III es ejecutado en el marco de las condiciones establecidas en el *Convenio de Préstamo 9437 – BO*, en el *Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS)* que es parte integrante del proyecto, los *Estándares Ambientales y Sociales (EAS)* del Banco Mundial, el *Manual de Operaciones del Proyecto (MOP)*, el *Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)* del proyecto y sus respectivos instrumentos; *Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)*, *Plan de Gestión Laboral (PGL)*, *Marco de Resentimiento Involuntario (MPR)*, *Plan de Género (PG)*.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Apoyar al Equipo Técnico de la Unidad Operativa del Proyecto de Alianzas Rurales III en la promoción de alianzas productivas rurales a nivel local, el asesoramiento a las OPPs/OCRs, a los facilitadores y/o empresa responsable de la planificación participativa, en la evaluación, seguimiento y cierre de las alianzas productivas.

3. FUNCIONES

- Apoyar al trabajo de difusión y convocatoria del PAR III a nivel local, con relación a la constitución de alianzas productivas rurales.
- Apoyar en la evaluación e identificación de las OPR/OCR solicitantes de apoyo que demuestren oportunidad de negocio, facilitando la información en gabinete y campo.
- Apoyar en la supervisión a los consultores facilitadores y/o a la empresa responsable de la planificación participativa en su trabajo desempeñado en cumplimiento a sus términos de referencia.
- Archivar y registrar en el sistema la información proporcionada por el oficial de alianza del seguimiento y evaluación de los productos de la facilitación, planificación participativa y evaluación financiera de alianzas, en su dimensión económico-productiva.



- Archivar y registrar en el sistema la información proporcionada por el oficial de alianza del monitoreo a la implementación y operación de los subproyectos de alianzas productivas y comunitarias.
- Acompañar y apoyar en las visitas a terreno para verificar el desempeño de la ejecución de los subproyectos de alianzas productivas.
- Apoyar en el seguimiento al trabajo de los facilitadores, empresas responsables de la planificación participativa, empresas evaluadoras y acompañantes.
- Archivar y registrar en el sistema la información proporcionada por el oficial de alianza la elaboración de reportes gerenciales para la toma de decisiones sobre las alianzas productivas y comunitarias con información del seguimiento efectuado a nivel local.
- A requerimiento del Operador Departamental, apoyar en la ejecución de las actividades programadas en el POA de la Unidad Operativa Departamental, cumpliendo los procedimientos establecidos en el manual de operaciones del Proyecto.
- Apoyar al Oficial de Alianzas en la coordinación con el Analista Ambiental, de Salud y Seguridad y el Analista Social y de Género velar por el cumplimiento del MGAS, el PPPI, PGL, MPR, PG, MQR del PAR III y del PGAS de los Subproyectos

4.- FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA LABORAL

El perfil profesional del Oficial de Alianzas deberá ser el siguiente:

- Profesional a nivel de Licenciatura en economía, ingeniería comercial, agronómica o administración de empresas.
- Experiencia de 2 años en el ejercicio de su profesión.
- Experiencia de 1 año desempeñando actividades propias al cargo.
- Preferible Licencia de conducir categoría C
- Conocimiento de la Ley 1178 y de las normas básicas (NB-SABS).

5.- ESTATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Operador y del Oficial de Alianzas Productivo y/o Comunitario de la UOD/UOR _____ del Proyecto. La sede de sus funciones será la Ciudad de _____, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del proyecto.

Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDRyT.

6.- COSTO DE LOS SERVICIOS

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

7.- DURACIÓN DEL CONTRATO



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

El Consultor prestará los servicios objeto del presente Contrato durante el periodo que se inicia a partir del _____ hasta el _____.

Se establece un periodo de prueba de tres meses a partir del inicio del contrato, al final del cual el Consultor será evaluado por el PAR III. En caso de que la evaluación sea positiva se entiende la tácita reconducción del Contrato, caso contrario la conclusión del mismo.

Al final del período se procederá a la evaluación del personal del PAR III, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Manual de Operaciones del PAR III. Si la evaluación es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación, sujeta a la aprobación del presupuesto del PAR III para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR III podrá dar por terminado el contrato.



ANEXO III-4.4

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS MDRYT
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS Y RESILIENTES
ALIANZAS RURALES - PAR III

TERMINOS DE REFERENCIA
OFICIAL DE INFRAESTRUCTURA DE UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL _____

1.- ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Rural, y Tierras (MDRYT), requiere contratar los servicios de un Consultor para desempeñar las funciones de Oficial de Infraestructura de la UOD _____ del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios y Resilientes (Alianzas Rurales III - PAR III). La posición está incorporada en el presupuesto del Proyecto, que cuenta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El PAR III es ejecutado en el marco de las condiciones establecidas en el *Convenio de Préstamo 9437 – BO*, en el *Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS)* que es parte integrante del proyecto, los *Estándares Ambientales y Sociales (EAS)* del Banco Mundial, el *Manual de Operaciones del Proyecto (MOP)*, el *Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)* del proyecto y sus respectivos instrumentos; *Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)*, *Plan de Gestión Laboral (PGL)*, *Marco de Resentimiento Involuntario (MPR)*, *Plan de Género (PG)*.

2.- OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El consultor será responsable de la evaluación, seguimiento y supervisión de las obras de infraestructura productiva de los subproyectos de organizaciones de productores y de los subproyectos municipales, financiadas con recursos del Proyecto de Alianzas Rurales III y cofinanciadas por las organizaciones de productores o los gobiernos municipales.

3.- FUNCIONES

Ejecutará las siguientes funciones en la Unidad Operativa Departamental:

- Evaluar y aprobar el diseño y presupuesto de las obras de infraestructura productiva incorporadas en los planes de alianzas.
- Apoyar a las organizaciones de productores y gobiernos municipales en elaborar y/o revisar las especificaciones técnicas de las obras de infraestructura productiva asociadas a los planes de alianzas apoyadas por el proyecto.
- Elaborar o adecuar pliegos de condiciones para la contratación de empresas contratistas o constructores requeridos para la ejecución de las obras de infraestructura productiva de los planes de alianzas implementados por las organizaciones de productores o los gobiernos municipales.



- Apoyar en el cumplimiento de las organizaciones de productores en la ejecución de las obras de infraestructura productiva programadas para cada hito, así como en las reprogramaciones necesarias.
- Realizar el seguimiento y la supervisión técnica de la construcción las obras de infraestructura productiva de los planes de alianzas implementados por las organizaciones de productores.
- Realizar la verificación física y certificar el avance de obra para la aprobación o rechazo del descargo presentado por la organización de productores, de acuerdo al avance programado en el hito respectivo.
- Capacitar a los representantes de las organizaciones de productores en aspectos relacionados a la programación, presupuesto y seguimiento de la ejecución de las obras de infraestructura productiva.
- Monitorear el proceso de evaluación, aprobación, fiscalización y cierre de los subproyectos municipales administrados por el FPS.
- Apoyar en la generación de información oportuna para la toma de decisiones de la Coordinación Nacional y Unidad Operativa Departamental, sobre la ejecución de obras de infraestructura productiva, para la consecución de los objetivos definidos en los planes de alianzas.
- A requerimiento del Coordinador Nacional del Proyecto y del Operador Departamental, apoyar en la ejecución de las actividades programadas en el POA de la Unidad Operativa Departamental, cumpliendo los procedimientos establecidos en el manual de operaciones del Proyecto.
- En trabajo coordinado con el Analista en Cuestiones Ambientales, de Salud y Seguridad y el Analista en Cuestiones Sociales y de Género vela por el cumplimiento del MGAS, el PPPI, PGL, MPR, PG, MQR del PAR III y del PGAS de los Subproyectos

4.- FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA LABORAL

- Formación académica a nivel Licenciatura en Ingeniería Civil o afín.
- Cursos relacionados al área de competencia.
- Experiencia de 5 años desempeñando actividades propias del cargo en el sector público
- Experiencia mínima de 5 años en formulación, evaluación y/o supervisión de obras de infraestructura productiva y de apoyo a la producción en el área rural.
- Experiencia de 4 años de trabajo en proyectos de infraestructura con financiamiento de la cooperación internacional
- Experiencia de 3 años en construcción de obras de infraestructura rural.
- Amplia capacidad de concertación y coordinación.
- Preferible Licencia de conducir categoría C

5.- STATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Operador de la UOD _____ del Proyecto. La sede de sus funciones será la ciudad de _____, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del proyecto.

Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDRyT.



6.- COSTO DE LOS SERVICIOS

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

7.- DURACION DEL CONTRATO

El Consultor prestará los servicios objeto del presente Contrato durante el periodo que se inicia a partir del _____ hasta el _____.

Se establece un periodo de prueba de tres meses a partir del inicio del contrato, al final del cual el Consultor será evaluado por el PAR III. En caso de que la evaluación sea positiva se entiende la tácita reconducción del Contrato, caso contrario la conclusión del mismo.

Al final del período se procederá a la evaluación del personal del PAR III, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Manual de Operaciones del PAR III. Si la evaluación es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación sujeto a la aprobación del presupuesto del PAR III para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR III podrá dar por terminado el presente contrato.



ANEXO III-4.5

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS MDRYT
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS Y RESILIENTES
ALIANZAS RURALES - PAR III**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
OFICIAL DE SUBPROYECTOS DE RIEGO
UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL _____**

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Rural, y Tierras (MDRYT), requiere contratar los servicios de un Consultor para desempeñar las funciones de Oficial de Subproyectos de Riego de la UOD _____ del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios y Resilientes (Alianzas Rurales III - PAR III). La posición está incorporada en el presupuesto del Proyecto, que cuenta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El PAR III es ejecutado en el marco de las condiciones establecidas en el *Convenio de Préstamo 9437 – BO*, en el *Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS)* que es parte integrante del proyecto, los *Estándares Ambientales y Sociales (EAS)* del Banco Mundial, el *Manual de Operaciones del Proyecto (MOP)*, el *Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)* del proyecto y sus respectivos instrumentos; *Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)*, *Plan de Gestión Laboral (PGL)*, *Marco de Resentimiento Involuntario (MPR)*, *Plan de Género (PG)*.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Participar en el Equipo Técnico del Proyecto de Alianzas Rurales III, responsabilizándose de la calidad de los subproyectos de infraestructura de riego financiados por el PAR III en el ámbito de trabajo de la UOD/UOR, tarea que involucra el asesoramiento a los GAMS, GAIOCs, OCRs y OPPs para el adecuado planteamiento y ejecución de los subproyectos de infraestructura, seguimiento a las empresas consultoras, empresas contratistas, asistencia técnica en riego, supervisores y fiscales de obra del Proyecto y contribuir al cierre de los subproyectos de infraestructura de riego de alianzas comunitarias y subproyectos de infraestructura productiva complementaria.

3.- FUNCIONES

- Apoyar al trabajo de difusión y convocatoria del PAR III a nivel local.
- Apoyar a la identificación de necesidades de infraestructura de riego complementaria demandada por los beneficiarios de *subproyectos de alianzas comunitarias* y *subproyectos de alianzas productivas*.



- Formar parte del equipo de seguimiento y evaluación de los productos de la *PPC* que correspondan a infraestructura productiva complementaria, asegurando pertinencia y calidad de la propuesta.
- Aplicar los procedimientos e instrumentos de identificación, preinversión, evaluación y aprobación del diseño y presupuesto de las obras.
- Capacitar a los supervisores, fiscales y empresas contratistas de obras para la aplicación de los procedimientos y herramientas establecidas en el Manual de Operaciones del PAR III.
- Coadyuvar al *Analista fiduciario* en el proceso de licitación y contratación de empresas contratistas y supervisión de obras, en las etapas que correspondan.
- Hacer seguimiento y desarrollar la supervisión técnica a los subproyectos de alianzas comunitarias y de infraestructura de riego complementaria.
- Revisar y verificar los proyectos de riego y/u otro proyecto de infraestructura productiva, bajo el marco del DS 0115, lineamientos de ITCP y EDTP.
- Revisar que la información técnica registrada por la UOD/UOR en el Sistema de Información Gerencial Georeferenciada del PAR III, correspondiente a los subproyectos de infraestructura de riego complementaria, se encuentre actualizada. Analizar y sistematizar los resultados obtenidos durante el proceso de ejecución de las obras.
- Coordinar con las ETAs el desarrollo y ajuste de los EDTPs de subproyectos elegibles identificados por las organizaciones de productores y organizaciones comunitarias.
- Realizar la elaboración y/o adecuación de pliegos de condiciones para la contratación de empresas contratistas requeridas para la ejecución de obras de riego.
- Generar información oportuna de la UOD/UOR y proponer estrategias que mejoren el desempeño del subcomponente 3 del componente 2.
- Generar información que permita la elaboración de reportes gerenciales para la toma de decisiones y seguimiento a las Unidades Operativas Departamentales/Regionales en el desempeño y logros en el subcomponente de infraestructura productiva complementaria.
- Participar en la elaboración del POA del proyecto, para incluir la programación de actividades que aseguren el logro de las metas y resultados previstos, relativos a los subproyectos de infraestructura productiva complementaria.
- Otras tareas que le sean encomendadas por el Operador de la UOD/UOR.
- Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos del EAS 5, respecto al mejoramiento o mantenimiento de pequeñas presas.
- Capacitar a los Facilitadores y Acompañantes en aspectos de técnicas de uso eficiente del agua en sistemas de riego tecnificado.
- Sistematizar la información respecto al uso eficiente del agua de los Subproyectos de Riego
- En trabajo coordinado con el Analista en Cuestiones Ambientales, de Salud y Seguridad y el Analista en Cuestiones Sociales y de Género, velar por el cumplimiento del MGAS, el PPPI, PGL, MPR, PG, MQR del PAR III y del PGAS de los Subproyectos
- Apoyar en la revisión, análisis y/o evaluación de otros sub proyectos de infraestructura productiva.



4.- FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA LABORAL

El perfil profesional del Oficial de Alianzas deberá ser el siguiente:

- Profesional a nivel de Licenciatura en ingeniería civil o ingeniería agronomica...
- Haber cursado 2 Cursos, relacionados al área de riego.
- Experiencia general de 6 años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del diploma académico. .
- Experiencia específica de al menos 3 años desempeñando actividades ~~propias del cargo~~ en el sector público
- ~~Experiencia de 2 años en preparación, evaluación o seguimiento de proyectos de infraestructura en el sector público o privado.~~ Experiencia probada en capacitación en temas de riego.
- Experiencia en dirección, supervisión y/o fiscalización de al menos 5 obras de infraestructura productiva de riego Conocimiento de los procedimientos técnicos y administrativos establecidos por el Banco Mundial para la elaboración, evaluación, contratación de empresas constructoras y ejecución de proyectos de infraestructura.
- Preferible Licencia de conducir categoría C
- Conocimiento de la Ley 1178 y las normas básicas (NB-SABS).

5.- ESTATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Operador de la UOD/UOR _____ del Proyecto. La sede de sus funciones será la Ciudad de _____, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del proyecto.

Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDRyT.

6.- COSTO DE LOS SERVICIOS

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

7.- DURACION DEL CONTRATO

El Consultor prestará los servicios objeto del presente Contrato durante el periodo que se inicia a partir del _____ hasta el _____.

Se establece un periodo de prueba de tres meses a partir del inicio del contrato, al final del cual el Consultor será evaluado por el PAR III. En caso de que la evaluación sea positiva se entiende la tácita reconducción del Contrato, caso contrario la conclusión del mismo.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Al final del período se procederá a la evaluación del personal del PAR III, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Manual de Operaciones del PAR III. Si la evaluación es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación, sujeta a la aprobación del presupuesto del PAR III para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR III podrá dar por terminado el contrato.



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS MDRYT
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS Y RESILIENTES
ALIANZAS RURALES - PAR III

TERMINOS DE REFERENCIA
ANALISTA SOCIAL Y DE GÉNERO

1.- ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Rural, y Tierras (MDRYT), requiere contratar los servicios de un Consultor para realizar actividades vinculadas a la gestión social del proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios y Resilientes (Alianzas Rurales III - PAR III). Los servicios de consultoría están incorporados en el presupuesto del Proyecto, y cuentan con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El PAR III es ejecutado en el marco de las condiciones establecidas en el Convenio de Préstamo 9437 – BO, en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) que es parte integrante del proyecto, los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP), el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto y sus respectivos instrumentos; Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), Plan de Gestión Laboral (PGL), Marco de Resentimiento Involuntario (MPR), Plan de Género (PG).

Bajo estos antecedentes el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) a través del Programa EMPODERAR requiere contratar los servicios de un Consultor(a) como Analista en Cuestiones Sociales y Género para la Unidad Operativa Departamental del Proyecto.

2.- OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El consultor(a) formará parte del equipo técnico encargado de la ejecución del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III), a cargo de los temas de: a) Gestión social y participación de las partes interesadas, pueblos indígenas, patrimonio cultural, gestión laboral y reasentamiento involuntario; b) Gestión de género en subproyectos productivos rurales y transversalización del enfoque de género, incluyendo la equidad de género, la prevención de la violencia de género, explotación sexual y abuso/acoso sexual; c) Prevención del trabajo infantil y otras cuestiones de gestión laboral incluyendo el Mecanismo de Quejas y Reclamos de trabajadores y beneficiarios del PAR III y Códigos de Conducta; d) Elaboración de Planes de Gestión Social y Ambiental, Planes de Gestión Social específicos para subproyectos comunitarios, productivos y de infraestructura productiva complementaria; e) Elaboración de Planes de Reasentamiento cuando sea necesario; f) Elaboración de Planes en caso de hallazgos fortuitos de patrimonio cultural tangible; g) Conducción de consultas significativas con las partes interesadas y consultas previas libres e Informadas cuando sea necesario en los subproyectos con población indígena, comunitarios, productivos y de infraestructura que financia el PAR III y; h) contribuir mediante la formulación de alianzas y subproyectos de infraestructura complementaria en la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible garantizando que los subproyectos mejoren las oportunidades de los pueblos indígenas y



comunidades vulnerables, en el proceso de desarrollo, y se beneficien de este, de maneras que no amenacen sus identidades culturales únicas ni su bienestar.

3.- ACTIVIDADES

- Coordinar con el Especialista Social y de Participación de las Partes Interesadas de la Unidad de Coordinación Nacional, la validación e implementación de los instrumentos sociales, Plan de Participación de las Partes Interesadas y el Plan Operativo Anual (POA) de la UOD/UOR.
- Coordinar con el Profesional en Cuestiones de Género de la Unidad de Coordinación Nacional la gestión del Plan de Género y el Plan Operativo Anual (POA) de la UOD/UOR.
- Sistematizar experiencias exitosas y lecciones aprendidas de los subproyectos de alianzas comunitarias, de alianzas productivas y de infraestructura productiva complementaria en temas de: participación de las partes interesadas, patrimonio cultural, participación de pueblos indígenas, equidad de género, prevención de la violencia de género, explotación sexual y abuso/acoso sexual, prevención del trabajo infantil, gestión laboral, adquisición de tierras, restricciones sobre el uso de la tierra y reasentamiento involuntario entre otros.
- Presentar informes periódicos de los subproyectos en temas de: participación de las partes interesadas, patrimonio cultural, participación de pueblos indígenas, equidad de género, prevención de la violencia de género, explotación sexual y abuso/acoso sexual, prevención del trabajo infantil, gestión laboral, adquisición de tierras, restricciones sobre el uso de la tierra y reasentamiento involuntario entre otros
- Aplicar los procedimientos e instrumentos del MGAS del PAR III a los subproyectos presentados por los beneficiarios, para la evaluación, seguimiento, monitoreo y cierre social, de participación de las partes interesadas y de género. Esto implica revisar y verificar en gabinete y campo la información social y de género, Códigos de Conducta y MQR vinculados a Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y Defensoría de la Niñez y Adolescencia Municipal (DNA) y otros servicios eficientes en el área, el PGAS elaborado por la Empresa Consultora de la PPC para subproyectos de alianzas comunitarias; el PGAS elaborado por los Consultores Facilitadores para subproyectos de alianzas productivas. Implica también, elaborar los PGAS de los subproyectos de infraestructura productiva complementaria que se incluirán como parte de las especificaciones técnicas para la contratación de Empresas Constructoras que ejecuten los subproyectos de los GAM/GAIOC. En el caso de los proyectos de infraestructura, los PGAS en temas sociales serán elaborados por los analistas, incluyendo la elaboración de Planes de Reasentamiento Involuntario, cuando sea necesario.
- Capacitar en temas sociales incluidos en los EAS del Banco Mundial, MOP, el MGAS y sus instrumentos y el PCAS del PAR III. En particular la implementación del Plan de Género.
- Ejecutar y velar por la coordinación adecuada para la implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas, los Procedimientos de Gestión Laboral, el Marco de Reasentamiento Involuntario y el Plan de Género del PAR III.
- Revisar y aprobar el PGAS formulado por los consultores contratados para la formulación de alianzas y estudios de subproyectos de infraestructura



complementaria (componente social, participación y género) de subproyectos de Infraestructura Productiva Complementaria.

- Realizar el monitoreo y seguimiento a la implementación de las medidas de mitigación social y de género, en campo y el SIGG establecidas en los PGAS de los subproyectos en coordinación con el Sistema de Monitoreo del Proyecto. Los resultados enviar a la UCN.
- Coordinar como parte del equipo técnico de la unidad operativa, para el cumplimiento de sus funciones y la integralidad de la intervención del PAR III en función al Manual de Operaciones, además de recomendaciones y establecidas por el Coordinador Nacional del Proyecto y el Banco Mundial.
- Verificar y evaluar el registro de la información en el Sistema de Información Gerencia, Georreferenciado de los consultores responsables de la formulación de estudios, acompañantes de alianzas, supervisores y fiscales de obras, así como de otros proveedores de servicios (asistentes técnicos de los subproyectos).
- Interesadas y el Profesional en Cuestiones de Género de la Unidad de Planificación y Proyectos de la UCN le instruyan.
- Orientación en procesos de consulta previa libre e informada y procesos de concertación social.
- Enviar reportes técnicos periódicos (mensuales, trimestrales, semestrales, anuales) de los resultados de las evaluaciones sociales y de género en gabinete y campo, de las inspecciones y monitoreo ambiental a la UCN-PAR III.
- Otros productos encomendados y requeridos por el Operador de la UOD/UOR, el Especialista en Asistencia Técnica, Desarrollo Organizacional, Cuestiones Sociales y Participación de las Partes Interesadas, el Profesional en Cuestiones de Género, el Jefe de la Unidad de Planificación y Proyectos y el Coordinador General del Proyecto PAR III- UCN EMPODERAR.
- Revisar e informar de la información generada en gabinete y campo de los aspectos sociales y de género, Códigos de Conducta y MQR vinculados a Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y Defensoría de la Niñez y Adolescencia Municipal (DNA) y otros servicios eficientes en el área, el PGAS elaborado por la Empresa Consultora de la Planificación Participativa Comunitaria, para subproyectos de alianzas comunitarias; el PGAS elaborado por los Consultores Facilitadores para subproyectos de alianzas productivas.
- Capacitar a proveedores de servicios y técnicos municipales en temas sociales incluidos en los EAS del Banco Mundial, MOP, el MGAS y sus instrumentos y el PCAS del PAR III. En particular la implementación del Plan de Género.
- Enviar reportes técnicos periódicos (mensuales, trimestrales, semestrales, anuales) de los resultados de las evaluaciones sociales y de género en gabinete y campo, de las inspecciones y monitoreo ambiental a la UCN-PAR III.

4.- FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA LABORAL

- Formación profesional en el área de Sociología, Agronomía, Antropología, Psicología o ramas afines con título en provisión nacional a nivel de licenciatura.
- Cursos relacionados al área de competencia: gestión social, evaluación de impactos sociales, equidad de género, gestión laboral, gestión de tierra y territorio y otros
- Experiencia general de 4 años en actividades propias del cargo en el sector público.



- Experiencia de por lo menos 1 año o 5 eventos en facilitación de talleres y/o seminarios y cursos de capacitación en temas afines al objeto de contratación
- Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinarios .
- Conocimiento de la legislación y normativa nacional laboral, pueblos indígenas, patrimonio cultural, tierras, control social vigentes.
- Experiencia en la formulación o implementación de por lo menos una estrategia de educación financiera a productores rurales.
- Preferible Licencia de conducir categoría C

5.- STATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Operador Departamental del Proyecto. La sede de sus funciones será la ciudad de, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del proyecto.

Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDRyT.

6.- COSTO DE LOS SERVICIOS.

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

7.- DURACION DEL CONTRATO

El Consultor prestará los servicios objeto del presente Contrato durante el periodo que se inicia a partir del _____ hasta el _____.

Se establece **un periodo de prueba de tres meses** a partir del inicio del contrato. Al final del período se procederá a la evaluación del personal del PAR III, **de acuerdo con el procedimiento descrito en el Manual de Operaciones del PAR III**. Si la evaluación es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación sujeto a la aprobación del presupuesto del PAR III para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR II podrá dar por terminado el presente contrato.



ANEXO III-4.8

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS MDRYT
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS Y RESILIENTES
ALIANZAS RURALES - PAR III**

**TERMINOS DE REFERENCIA
ANALISTA FIDUCIARIO UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL _____**

1.- ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Rural, y Tierras (MDRYT), requiere contratar los servicios de un Consultor para desempeñar las funciones de Analista Fiduciario de la Unidad de Operativa Departamental del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios y Resilientes (Alianzas Rurales III - PAR III). La posición está incorporada en el presupuesto del Proyecto, que cuenta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El PAR III es ejecutado en el marco de las condiciones establecidas en el *Convenio de Préstamo 9437 – BO*, en el *Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS)* que es parte integrante del proyecto, los *Estándares Ambientales y Sociales (EAS)* del Banco Mundial, el *Manual de Operaciones del Proyecto (MOP)*, el *Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)* del proyecto y sus respectivos instrumentos; *Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)*, *Plan de Gestión Laboral (PGL)*, *Marco de Resentimiento Involuntario (MPR)*, *Plan de Género (PG)*.

2.- OBJETO DE LA CONSULTORIA

- Realizar el monitoreo, evaluación y control de los distintos procedimientos administrativos y el registro contable de fondos remitidos por la Unidad de Coordinación Nacional del PAR III a la Unidad Operativa Departamental.
- Controlar la programación presupuestaria de la Unidad Operativa Departamental, el grado de cumplimiento y las reformulaciones necesarias durante cada gestión.
- Organizar, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios requeridos para la ejecución del proyecto y de los subproyectos financiados por el PAR III, acordes a los procedimientos establecidos en el Convenio de Crédito, el Manual de Operaciones y otras normas aplicables que se requieran en la ejecución del proyecto
- Velar por que los sistemas y procedimientos de control Interno aplicados en la Unidad Operativa Departamental sean adecuados y garanticen el buen uso de los recursos.
- Apoyar a los miembros de las alianzas en la ejecución de estas.

3.- FUNCIONES



- Participar en el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual de la Unidad Operativa Departamental, siendo responsable de la elaboración de los presupuestos necesarios para la administración de fondos provenientes de fuentes externas y contraparte nacional.
- Aplicar los instrumentos normativos y procedimentales para la adecuada administración y ejecución de los fondos asignados, aplicando el Manual de Operaciones del Proyecto.
- Preparación y supervisión del Plan de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Operativa Departamental y de los subproyectos, en coordinación con el equipo técnico involucrado.
- Capacitar periódicamente y cuando sea necesario con apoyo del especialista de la UCN – PAR III a los comités de administración y miembros de las organizaciones de productores y los agentes de mercado sobre procedimientos y normas de adquisiciones de bienes, servicios de no consultoría y contratación de obras y contratación de servicios de consultoría.
- Preparar, revisar y utilizar los formatos establecidos por el proyecto para la presentación de términos de referencia, bases de licitación, sistemas de calificación de propuestas, procedimientos de convocatoria a concursos públicos, y modelos de contratos, para la procesos de adquisición de bienes, servicios de no consultoría y contratación de obras y contratación de consultorías (firmas y consultorías individuales), así como el resultado de la adjudicación de los contratos cuando corresponda, de acuerdo a lo establecido por el Manual de Operaciones y las normas del financiador.
- Llevar a cabo un sistema de seguimiento sobre las convocatorias correspondientes a los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de consultores efectuado por las organizaciones de productores o alianzas rurales, registrando: nombre de la organización; fecha de recepción en la UOD; aprobación del Coordinador Nacional del Proyecto, validaciones del Especialista de Adquisiciones; fecha de autorización y aprobación de la UCN-PAR III y del Banco Mundial; estado de ejecución; y posibles retrasos.
- Efectuar visitas de campo periódicamente a las alianzas y programar capacitaciones especiales en adquisiciones y contrataciones cuando estas sean requeridas.
- Representar al proyecto en las comisiones de calificación de las organizaciones de productores, agentes de mercado y coadyuvantes en calidad de observador, para la evaluación y selección de proveedores de bienes y servicios, velando por los intereses del proyecto y asegurando la provisión oportuna de los mismos para cada componente del proyecto.
- Establecer o unificar el sistema de archivo de documentos, supervisar y apoyar el mantenimiento organizado de los archivos individualizados con la documentación de respaldo de los procesos de selección y contratación de bienes, servicios de no consultoría y contratación de obras y servicios de consultorías que realice el proyecto durante su ejecución, así como de la atención documentada de reclamos, impugnaciones y otros.
- Apoyar, implementar y coadyuvar en la organización de los archivos de documentación que respaldan los procesos de contratación de bienes, servicios de no consultoría y contratación de obras y servicios de consultorías que realicen las organizaciones de productores durante la ejecución de su subproyecto.



- Alimentar, administrar y revisar el componente de adquisiciones y contrataciones del Sistema de Información Gerencial Georeferenciado del proyecto en forma permanente.
- Capacitar y asesorar a las organizaciones de productores en la aplicación de procedimientos e instrumentos del Manual de Operaciones del Proyecto y archivo de documentación de respaldo.
- Elaborar los informes financieros que expresen el estado de ejecución de los fondos de la Unidad Operativa Departamental, estableciendo los saldos presupuestarios, así como los fondos requeridos para el siguiente período.
- Presentar las rendiciones de cuentas de los recursos manejados y solicitar oportunamente la reposición de los mismos a la UCN-PAR III.
- Verificar que las alianzas cumplan con los procedimientos del Manual de Operaciones del Proyecto, especialmente referidos a la adquisición de bienes y servicios y la contratación de consultorías.
- Verificar que la documentación de respaldo original se encuentre adjunto a cada archivo de los procesos de selección y contratación y que la documentación este suscrita por los responsables de su elaboración y autorización.
- Revisar formulario de avance físico y financiero de las organizaciones de productores.
- Revisar formulario de avance físico y financiero, solicitud de reembolso del agente de mercado.
- .
- Efectuar revisiones periódicas con el Asistente de Desembolsos de la documentación de pagos archivada por las organizaciones de productores.
- Verificar documentación de pago de contrapartes de las organizaciones de productores.
- Registrar en el sistema, el pago de contrapartes de las organizaciones de productores y gobiernos municipales.
- Elaborar y remitir reporte de ejecución de contrapartes de las organizaciones de productores por proyecto.
- Administrar el fondo rotatorio de la Unidad Operativa Departamental.
- Operar los procedimientos de compras menores y pago de servicios a nivel departamental.
- Asistir al Analista en Cuestiones Ambientales, de Salud y Seguridad y al Analista en Cuestiones Sociales y de Género en la aplicación de instrumentos administrativos en el descargo de recursos destinados a los aspectos ambientales y sociales de los Subproyecto y los PGAS de cada uno de ellos y el cumplimiento del MGAS.

4.- FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA LABORAL

- Formación profesional en Administración de Empresas, Auditoría, Contaduría Pública, Economía o ramas afines a nivel de Licenciatura como mínimo.
- Cursos relacionados al área de competencia.
- Experiencia general mínima de 5 años en el sector público, en administración financiera
- Experiencia específica mínima de 5 años en administración de proyectos con financiamiento externo, preferiblemente Banco Mundial.



- Experiencia en capacitación de temas afines
- Conocimiento de la Ley 1178 y de las normas básicas (NB-SABS).
- Preferible Licencia de conducir categoría C

5.- STATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Operador de la UOD _____ del Proyecto. La sede de sus funciones será la ciudad de _____, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del proyecto.

Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDRyT.

6.- COSTO DE LOS SERVICIOS

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

7.- DURACION DEL CONTRATO

El Consultor prestará los servicios objeto del presente Contrato durante el periodo que se inicia a partir del _____ hasta el _____.

Se establece un periodo de prueba de tres meses a partir del inicio del contrato, al final del cual el Consultor será evaluado por el PAR III. En caso de que la evaluación sea positiva se entiende la tácita reconducción del Contrato, caso contrario la conclusión del mismo.

Al final del período se procederá a la evaluación del personal del PAR III, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Manual de Operaciones del PAR III. Si la evaluación es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación sujeto a la aprobación del presupuesto del PAR III para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR II podrá dar por terminado el presente contrato.



ANEXO III-4

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS MDRYT
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS Y RESILIENTES
ALIANZAS RURALES - PAR III**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
OPERADOR REGIONAL PAR III UOR.....**

1.- ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Rural, y Tierras (MDRYT), requiere contratar los servicios de un Consultor para desempeñar las funciones de Operador Departamental de Tarija de la Unidad Departamental del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios y Resilientes (Alianzas Rurales III - PAR III). La posición está incorporada en el presupuesto del Proyecto, que cuenta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El PAR III es ejecutado en el marco de las condiciones establecidas en el Convenio de Préstamo con el financiador 9437 – BO, en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) que es parte integrante del proyecto, los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP), el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto y sus respectivos instrumentos; Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), Plan de Gestión Laboral (PGL), Marco de Resentimiento Involuntario (MPR), Plan de Género (PG).

2.- FUNCIONES

- Representar al PAR III en la jurisdicción de los municipios seleccionados que conforman la zona.
- Elaborar la Programación Operativa Anual en coordinación con el Jefe de Planificación y Monitoreo.
- Ejecutar la Programación Operativa Anual aprobada del Proyecto y otras actividades instruidas por el Coordinador Nacional del PAR III.
- Velar por el cumplimiento de los términos del Convenio Interinstitucional entre el MDRyT/PAR III y las instancias locales y privadas.
- Responsabilizarse de las acciones administrativas y técnicas de la Unidad Operativa Departamental a su cargo
- Coordinar actividades con la Unidad de Coordinación Nacional.
- Promocionar la constitución de alianzas productivas y comunitarias, así como subproyectos de infraestructura complementaria entre distintos actores económicos de la zona.
- Contratar y supervisar el trabajo de los facilitadores, acompañantes y evaluadores de las alianzas.
- Supervisar, ejecutar y monitorear los Informes Técnicos, Evaluaciones Ambientales y Sociales, Reportes de desempeño ambiental, social, de salud y seguridad del PAR III, Planes de Gestión Ambiental y Social de Subproyectos, Planes de Reasentamiento, PPPI, el PGL y el Plan de Género.



- Supervisar el seguimiento y monitoreo ambiental y social mensual de los subproyectos de acuerdo con los instrumentos ambientales y sociales del PAR III, ejecutados por las UOD/UOR de acuerdo al POA del PAR III, los PGAS de los subproyectos y el módulo ambiental del SIGG.
- Revisar y validar los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de los subproyectos, aprobados por el Analista Ambiental, de Salud y Seguridad, el Analista en Cuestiones Sociales y Género y el Operador de la UOD/UOR.
-
- Evaluar y aprobar las solicitudes de pago de los facilitadores, acompañantes y evaluadores, verificando la oportunidad, el cumplimiento de los procesos, la calidad de la información registrada en el SIGG y de sus informes y los documentos que los respaldan.
- Realizar el seguimiento y evaluación a los beneficiarios y consultores contratados con recursos del Proyecto.
- Certificar el cumplimiento de contratos y términos se referencia, de los servicios de consultoría a los Gobiernos Municipales y beneficiarios.
- Realizar procesos de contratación de acuerdo a procedimientos y directrices del Manual de Operaciones del Proyecto e instructivos de la Unidad de Coordinación Nacional.
- Evaluar y aprobar las solicitudes de desembolso de los contratos que realiza y los externos que financia el proyecto en su área de influencia.
- Administrar los recursos asignados para la ejecución de las actividades del Proyecto.
- Responsabilizarse por el Archivo de toda la documentación que respalde los procesos de contratación y ejecución de contratos.
- A simple requerimiento del PAR III, auditoría interna del MDRyT, auditoría externa del PAR III o la Contraloría General del Estado; presentar toda la documentación suficiente para respaldar los gastos con los recursos transferidos por el Proyecto y sus aportes de contraparte.
- Evaluar la temporalidad y pertinencia de la programación de hitos y el plan de inversiones aprobado para su financiamiento como parte del proceso de desembolsos a las organizaciones de productores.
- Aprobar desembolsos a Organizaciones de Productores, Comunidades, Agentes Prestadores de Servicios (APs), Empresas Constructoras y Evaluadores Externos.
- Responsabilizarse por la información registrada en el SIGG de la operación del negocio, relacionada con la producción, ventas, rendimientos, costos, precios y otros que determinan los reportes de resultados y cierre de alianzas.
- Definir y articular con instituciones seccionales, departamentales y nacionales la ejecución de actividades conjuntas y/o complementarias para lograr los objetivos del Proyecto a nivel de zona seleccionada.
- Capacitar al personal permanente de la Unidad Operativa Departamental en metodologías de los componentes del proyecto.
- Gestionar con las Organizaciones de Productores, Comunidades y ETAS el pago de contrapartes en caso de demoras.
- Reporta mensualmente sobre el Desempeño ASSS De los subproyectos a su cargo a la UCN.



- Aprueba los PGAS de los Subproyectos de la UOD/UCR conjuntamente con el Analista en Cuestiones Ambientales, de Salud y Seguridad y el Analista en Cuestiones Sociales y de Género.

3.- FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA LABORAL

- Formación académica a nivel Licenciatura en Agropecuaria, Economía o ramas afines, preferiblemente con especialización en Planificación del Desarrollo Rural.
- Experiencia de 10 años en la dirección, coordinación, gerencia y/o jefatura de proyectos de desarrollo rural.
- Experiencia de 10 años en proyectos de desarrollo rural con la cooperación internacional.
- Cursos relacionados al área de competencia.
- Experiencia de 10 años, en la formulación de planes de desarrollo.
- Experiencia en la elaboración de por lo menos dos Planes de Negocio Agropecuarios.
- Experiencia de 5 años en el manejo de equipos técnicos multidisciplinarios.
- Experiencia de 5 años de trabajo con grupos/ asociaciones de productores.
- Amplia capacidad de concertación y coordinación.
- Licencia de conducir categoría C
- Conocimiento profundo de la realidad nacional (rural) y en particular de los municipios que conforman la zona.

4.- STATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Coordinador Nacional del Proyecto. La sede de sus funciones será la ciudad de _____, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del proyecto.

Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDRyT.

5.- COSTO DE LOS SERVICIOS

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El Consultor prestará los servicios objeto del presente Contrato durante el periodo que se inicia a partir del _____ hasta el _____.

Se establece un periodo de prueba de tres meses a partir del inicio del contrato, al final del cual el Consultor será evaluado por el PAR III. En caso de que la evaluación sea positiva se entiende la tácita reconducción del Contrato, caso contrario la conclusión del mismo.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Al final del período se procederá a la evaluación del personal del PAR III, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Manual de Operaciones del PAR III. Si la evaluación es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación sujeto a la aprobación del presupuesto del PAR III para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR III podrá dar por terminado el presente contrato.



ANEXO III-4

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS MDRYT
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS Y RESILIENTES
ALIANZAS RURALES - PAR III**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
OPERADOR DEPARTAMENTAL PAR III UOD**

1.- ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Rural, y Tierras (MDRYT), requiere contratar los servicios de un Consultor para desempeñar las funciones de Operador Departamental de Tarija de la Unidad Departamental del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios y Resilientes (Alianzas Rurales III - PAR III). La posición está incorporada en el presupuesto del Proyecto, que cuenta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El PAR III es ejecutado en el marco de las condiciones establecidas en el Convenio de Préstamo con el financiador 9437 – BO, en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) que es parte integrante del proyecto, los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP), el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto y sus respectivos instrumentos; Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), Plan de Gestión Laboral (PGL), Marco de Resentimiento Involuntario (MPR), Plan de Género (PG).

2.- FUNCIONES

- Representar al PAR III en la jurisdicción de los municipios seleccionados que conforman la zona.
- Elaborar la Programación Operativa Anual en coordinación con el Jefe de Planificación y Monitoreo.
- Ejecutar la Programación Operativa Anual aprobada del Proyecto y otras actividades instruidas por el Coordinador Nacional del PAR III.
- Velar por el cumplimiento de los términos del Convenio Interinstitucional entre el MDRyT/PAR III y las instancias locales y privadas.
- Responsabilizarse de las acciones administrativas y técnicas de la Unidad Operativa Departamental a su cargo
- Coordinar actividades con la Unidad de Coordinación Nacional.
- Promocionar la constitución de alianzas productivas y comunitarias, así como subproyectos de infraestructura complementaria entre distintos actores económicos de la zona.
- Contratar y supervisar el trabajo de los facilitadores, acompañantes y evaluadores de las alianzas.
- Supervisar, ejecutar y monitorear los Informes Técnicos, Evaluaciones Ambientales y Sociales, Reportes de desempeño ambiental, social, de salud y seguridad del PAR III, Planes de Gestión Ambiental y Social de Subproyectos, Planes de Reasentamiento, PPPI, el PGL y el Plan de Género.



- Supervisar el seguimiento y monitoreo ambiental y social mensual de los subproyectos de acuerdo con los instrumentos ambientales y sociales del PAR III, ejecutados por las UOD/UOR de acuerdo al POA del PAR III, los PGAS de los subproyectos y el módulo ambiental del SIGG.
- Revisar y validar los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de los subproyectos, aprobados por el Analista Ambiental, de Salud y Seguridad, el Analista en Cuestiones Sociales y Género y el Operador de la UOD/UOR.
-
- Evaluar y aprobar las solicitudes de pago de los facilitadores, acompañantes y evaluadores, verificando la oportunidad, el cumplimiento de los procesos, la calidad de la información registrada en el SIGG y de sus informes y los documentos que los respaldan.
- Realizar el seguimiento y evaluación a los beneficiarios y consultores contratados con recursos del Proyecto.
- Certificar el cumplimiento de contratos y términos se referencia, de los servicios de consultoría a los Gobiernos Municipales y beneficiarios.
- Realizar procesos de contratación de acuerdo a procedimientos y directrices del Manual de Operaciones del Proyecto e instructivos de la Unidad de Coordinación Nacional.
- Evaluar y aprobar las solicitudes de desembolso de los contratos que realiza y los externos que financia el proyecto en su área de influencia.
- Administrar los recursos asignados para la ejecución de las actividades del Proyecto.
- Responsabilizarse por el Archivo de toda la documentación que respalde los procesos de contratación y ejecución de contratos.
- A simple requerimiento del PAR III, auditoría interna del MDRyT, auditoría externa del PAR III o la Contraloría General del Estado; presentar toda la documentación suficiente para respaldar los gastos con los recursos transferidos por el Proyecto y sus aportes de contraparte.
- Evaluar la temporalidad y pertinencia de la programación de hitos y el plan de inversiones aprobado para su financiamiento como parte del proceso de desembolsos a las organizaciones de productores.
- Aprobar desembolsos a Organizaciones de Productores, Comunidades, Agentes Prestadores de Servicios (APs), Empresas Constructoras y Evaluadores Externos.
- Responsabilizarse por la información registrada en el SIGG de la operación del negocio, relacionada con la producción, ventas, rendimientos, costos, precios y otros que determinan los reportes de resultados y cierre de alianzas.
- Definir y articular con instituciones seccionales, departamentales y nacionales la ejecución de actividades conjuntas y/o complementarias para lograr los objetivos del Proyecto a nivel de zona seleccionada.
- Capacitar al personal permanente de la Unidad Operativa Departamental en metodologías de los componentes del proyecto.
- Gestionar con las Organizaciones de Productores, Comunidades y ETAS el pago de contrapartes en caso de demoras.
- Reporta mensualmente sobre el Desempeño ASSS De los subproyectos a su cargo a la UCN.



- Aprueba los PGAS de los Subproyectos de la UOD/UCR conjuntamente con el Analista en Cuestiones Ambientales, de Salud y Seguridad y el Analista en Cuestiones Sociales y de Género.

3.- FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA LABORAL

- Formación académica a nivel Licenciatura en Agropecuaria, Economía o ramas afines, preferiblemente con especialización en Planificación del Desarrollo Rural.
- Experiencia de 10 años en la dirección, coordinación, gerencia y/o jefatura de proyectos de desarrollo rural.
- Experiencia de 10 años en proyectos de desarrollo rural con la cooperación internacional.
- Cursos relacionados al área de competencia.
- Experiencia de 10 años, en la formulación de planes de desarrollo.
- Experiencia en la elaboración de por lo menos dos Planes de Negocio Agropecuarios.
- Experiencia de 5 años en el manejo de equipos técnicos multidisciplinarios.
- Experiencia de 5 años de trabajo con grupos/ asociaciones de productores.
- Amplia capacidad de concertación y coordinación.
- Licencia de conducir categoría C
- Conocimiento profundo de la realidad nacional (rural) y en particular de los municipios que conforman la zona.

4.- STATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Coordinador Nacional del Proyecto. La sede de sus funciones será la ciudad de _____, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del proyecto.

Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDRyT.

5.- COSTO DE LOS SERVICIOS

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El Consultor prestará los servicios objeto del presente Contrato durante el periodo que se inicia a partir del _____ hasta el _____.

Se establece un periodo de prueba de tres meses a partir del inicio del contrato, al final del cual el Consultor será evaluado por el PAR III. En caso de que la evaluación sea positiva se entiende la tácita reconducción del Contrato, caso contrario la conclusión del mismo.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Al final del período se procederá a la evaluación del personal del PAR III, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Manual de Operaciones del PAR III. Si la evaluación es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación sujeto a la aprobación del presupuesto del PAR III para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR III podrá dar por terminado el presente contrato.